



ACUERDO n.º **139** DE 2021
04 de Mayo

1

Por el cual se aprueba la reforma curricular del programa Especialización en Gerencia de Mantenimiento, en la ciudad de Barranquilla

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el literal e. del Artículo 23 del Estatuto General establece que es función del Consejo Académico aprobar la creación, modificación, suspensión o supresión de programas académicos de pregrado o de posgrado, de conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo Superior.
- b. Que el director de la Escuela de Ingeniería Mecánica, presentó la propuesta de reforma curricular del programa Especialización en Gerencia de Mantenimiento, en la ciudad de Barranquilla.
- c. Que la propuesta se fundamenta en la normatividad institucional, dispuesta en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 225 del 22 de septiembre de 2010; que establece los lineamientos para la creación, modificación, reforma y extensión de los programas académicos y el lineamiento transitorio para la implementación del Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional en los procesos de creación, reforma curricular, modificación y renovación del registro calificado de los programas académicos, aprobados por el Consejo Académico y el Reglamento General de Posgrados.
- d. Que en el Consejo de Escuela de Ingeniería Mecánica (Acta n.º 004 del 09 de febrero de 2021), el Consejo de Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas (Acta n.º 006 del 10 de febrero de 2021), y las comunicaciones recibidas del CEDEDUIS se emitió concepto favorable a la solicitud de reforma curricular del programa Especialización en Gerencia de Mantenimiento, en la ciudad de Barranquilla.
- e. Que la Dirección de Planeación de la Universidad, después de analizar el documento presentado por la Escuela de Ingeniería Mecánica y teniendo en cuenta los conceptos mencionados en el literal d. del presente acto administrativo, recomendó al Consejo Académico realizar la reforma curricular del programa Especialización en Gerencia de Mantenimiento, en la ciudad de Barranquilla.
- f. Que el Consejo Académico en sesión del 04 de mayo de 2021 revisó y analizó la propuesta de reforma curricular del programa Especialización en Gerencia de Mantenimiento, en la ciudad de Barranquilla.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la reforma curricular del programa Especialización en Gerencia de Mantenimiento, en la ciudad de Barranquilla, adscrita a la Escuela de Ingeniería Mecánica según documento adjunto que forma parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2º. La Universidad tramitará por conducto de la Vicerrectoría Académica la reforma curricular del programa en mención ante el Ministerio de Educación Nacional.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,